

Acciones Sociales del Gobierno Central 2020

Número	Nivel	Dependencia	Denominación	Descripción	Presupuesto	No. de Beneficiarios	Link de los lineamientos	Link de la modificación	Link de la modificación
1	Central	Instituto de la Juventud Ciudad de México	Brigadas Jóvenes Abrazando la Navidad 2019	Se entregarán transferencias monetarias a 500 personas jóvenes de entre 18 a 29 años, que vivan en la Ciudad de México, para colaborar en diversas actividades culturales de invierno que se realicen de la Ciudad de México. Los facilitadores de servicios se dividirán en dos tipos: beneficiarios (que recibirán \$4,500 pesos) y generadores (que recibirán \$5,500 pesos).	\$3,000,000.00	500	https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/brigadas_jovenes_abrazando_la_navidad_2019.pdf	SM	SM
2	Central	Secretaría del Bienestar Social	Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)	Proporcionar bienes gratuitos, transferencias monetarias y/o servicios sociales a personas que enfrenten algún tipo de discriminación, contingencias y fenómenos naturales.	\$122,094,620.00	SD	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2c367a43322b38a30dcf160a5edf0534.pdf	SM	SM
3	Central	Secretaría de Gobierno	Si al Desarme, Si a la Paz	Canjear armas de fuego (arma corta, larga, granadas, cartuchos, cargadores, cañones, proyectiles y municiones) que tengan en posesión los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, por una transferencia monetaria. Se espera canjear al menos 4,500 armas de fuego o hasta agotar el presupuesto asignado.	\$15,000,000.00	4,500	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/64e377058268f15c15e078c1c388fe38.pdf	SM	SM
4	Central	Secretaría de Gobierno	Atención Prioritaria a Personas de Centros Penitenciarios, (Atención a Personas Privadas de su Libertad en Programas de Capacitación y Actividades Productivas)	Otorgar transferencias monetarias a 649 personas privadas de su libertad que participen en las actividades de capacitación para el trabajo tales como: panadería, tortillería, sastrería o costura, lavandería, purificación de agua, producción de pintura, serigrafía. El monto se calcula a partir de cada hora laborada con base al salario Mínimo General Vigente de la Ciudad de México, tomando en consideración 10 días mensuales con cuatro horas de actividad como mínimo.	\$2,000,000.00	649	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8c62a228d47bb3878fdff3c2855dd9a9.pdf	SM	SM
5	Central	Secretaría de Gobierno	Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México	Formación de brigadas integradas por personas privadas de su libertad convictas por ciertas modalidades de robo para proyectos y tareas como reforestación, alumbrado público o talleres de prevención del delito.	\$81,312.00	20	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8c62a228d47bb3878fdff3c2855dd9a9.pdf	SM	SM
6	Central	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Apoyo Emergente a Personas Artesanas Pertenecientes a Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ante la contingencia del COVID-19	Se otorgará una transferencia monetaria de \$1,500 por única ocasión a 4,000 personas artesanas titulares de familia integrantes de comunidades indígenas residentes que no cuentan con un ingreso fijo y permanente durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.	\$6,000,000.00	4,000	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/da1094166b239e8c96c1bee5303b30.pdf	SM	SM
7	Central	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras No Asalariadas Con Registro Ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo Residentes de la Ciudad de México y las Personas Trabajadoras Eventuales que Residen y Realizan sus Actividades Económicas en la Ciudad de México y que Han Visto Afectados sus Ingresos por la Suspensión de Actividades No Esenciales, Ante la Emergencia SARS-COV2(COVID-19)	Se otorgará una transferencia monetaria total de \$3,000 pesos en dos ministraciones mensuales a 10,264 personas trabajadoras que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales y que no cuentan con otras fuentes de ingresos fijas durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19	\$30,792,000.00	10,264	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/124148080a0b721770804e530921fa6.pdf	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7d567a0c4c423ca3af7592f53e4cb73a9.pdf	SM
8	Central	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Apoyo para Personas Residentes de la Ciudad de México que Perdieron su Empleo Formal Antes y Durante la Emergencia Derivada del SARS-COV2, (COVID-19) y Que, Dadas las Medidas Para Atender la Emergencia Sanitaria, No se encuentran en Condiciones de Realizar la Búsqueda de Empleo	Se otorgarán transferencias monetarias para 33,333 personas. El monto total será de \$3,000.00 pesos distribuidos en dos ministraciones mensuales de \$1,500 pesos. Los beneficiarios serán personas residentes de la Ciudad de México, que perdieron su empleo formal antes y durante el periodo en el que se han implementado las medidas gubernamentales adoptadas para enfrentar la emergencia derivada del virus SARS-COV2 (COVID-19).	\$100,000,000.00	33,333	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a8c0b852de4d2253a40b475e9c3ff4a.pdf	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7d567a0c4c423ca3af7592f53e4cb73a9.pdf	SM
9	Central	Secretaría de Movilidad	Subsidio a Combustibles para el Transporte de Pasajeros Público Concesionado Colectivo, clasificado como Rutas y Corredores, 2020	Se otorgarán transferencias monetarias a los beneficiarios que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público concesionado; la acción contempla dos tipos de beneficiarios: 1. Los que prestan el servicio de rutas recibirán una transferencia monetaria total de \$20,000 pesos en cinco ministraciones mensuales de \$4,000 pesos; 2. Los que prestan el servicio de corredores recibirán una transferencia monetaria total de \$30,000 pesos en cinco ministraciones mensuales \$6,000 pesos.	\$444,607,120.00	16,805	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/cc70d23bfc8af52b074004bb14d415b.pdf	SM	SM